

LA FRANÇAISE LUX

Société Anonyme - Société d'Investissement à Capital Variable

60, avenue J.F. Kennedy, L - 1855 Luxemburgo

Registro Mercantil de Luxemburgo: B 66. 785

(la «Sociedad»)

NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS DEL SUBFONDO JKC ASIA BOND 2023 (EL «SUBFONDO»)

Luxemburgo, 20 de junio de 2022

Estimado/a accionista:

El consejo de administración de la Sociedad (en adelante, el «Consejo»)le informa por la presente de los siguientes cambios que se llevarán a cabo en las características del subfondo:

1) Modificación del objetivo de inversión y otros cambios relacionados

El objetivo de inversión del subfondo se modificará para reflejar la ampliación de la fecha de vencimiento de su inversión. A partir del 20 de julio de 2022 (la «Fecha de entrada en vigor»), el objetivo de inversión será el siguiente¹:

«**Objetivo** Lograr unos ingresos elevados, ~~durante un período de inversión de 7 años desde la fecha de creación del subfondo~~ hasta el 31 de diciembre de 2025.»

Como consecuencia de este cambio, la denominación del subfondo cambiará a **JKC Asia Bond 2025**, el período de suscripción se ha ampliado hasta el 30 de abril de 2024 y la fecha límite hasta la cual se valorarán determinadas inversiones por el precio de venta se ha ampliado hasta el 30 de abril de 2024.

2) Modificación de la política de inversiones

La política de inversiones del subfondo se modificará para i) prever la inversión en bonos con un vencimiento estimado de diciembre de 2025 a más tardar o bonos con un plazo de vencimiento más largo, pero que tienen una opción de compra antes del 31 de diciembre de 2025, ii) prever el aumento de la exposición a la renta variable del 10 % al 20 %, iii) prever la exposición a las divisas NOK y SEK y iv) prever la posibilidad de invertir en swaps de incumplimiento crediticio indexados.

¹ Las adiciones aparecen en azul y las partes eliminadas, en rojo.

A partir de la Fecha de entrada en vigor, la política de inversión y el párrafo 2 del apartado «Derivados y técnicas» quedarán de la siguiente manera²:

«(...) El subfondo invierte principalmente en ~~bonos gubernamentales y corporativos, independientemente de su calidad crediticia, del conjunto de países de Asia y el Pacífico, excepto Japón,~~ que vencen en diciembre de 2025 o antes de esta fecha, o bonos con un plazo de vencimiento más largo, pero que tienen una opción de compra antes ~~del 31 de diciembre de 2023~~2025. Las características ESG (ambientales, sociales y de gobernanza) se evalúan e integran en el análisis del gestor de inversiones de las inversiones objetivo, tal y como se detalla más adelante en el apartado «Estrategia».

En concreto, el subfondo invierte hasta el 100 % de su patrimonio neto en títulos de deuda de interés fijo y variable, así como en instrumentos del mercado monetario emitidos principalmente en ~~dichos países de Asia y el Pacífico~~. El subfondo también puede invertir en títulos de deuda emitidos en otros países, en particular hasta el 20 % de su patrimonio neto en países de mercados emergentes, ~~excluidos los países de la OCDE y Asia y el Pacífico~~. El subfondo no invierte en títulos con dificultades o en mora en el momento de la inversión. El subfondo puede poseer títulos que tengan dificultades o estén en mora más adelante.

El subfondo podrá participar en las siguientes inversiones, o exponerse a estas, hasta los siguientes porcentajes del patrimonio neto:

- Bonos convertibles: 30 %
- Acciones ordinarias ~~(mediante la exposición de bonos convertibles): 10 %:~~ 20 %
El fondo no puede comprar acciones directamente, pero puede estar expuesto indirectamente al riesgo de renta variable debido a que posee bonos convertibles hasta un límite del 10 % de los activos netos y puede invertir directamente en renta variable hasta un límite de 10 % del patrimonio neto únicamente en caso de reestructuración de un bono, estándar o convertible, por parte del emisor.
- Títulos con dificultades o en mora: 10 %
- Otros OICVM/OIC: 10%

El subfondo promueve características ambientales o sociales (artículo 8 del SFDR).

El subfondo podrá disponer de efectivo y equivalentes de efectivo con carácter accesorio. Entre ellos, se podrán incluir OIC monetarias u OIC cuyo vencimiento ponderado total de las inversiones o la frecuencia de la revisión de los tipos no supere los 12 meses.

La exposición del subfondo a divisas locales, *SEK, NOK* o G7, puede ser de hasta el 100 %. Las inversiones no denominadas en USD están cubiertas en USD.

Sin embargo, puede haber un riesgo de tipo de cambio residual debido a una cobertura imperfecta. La duración modificada del subfondo puede variar de 0 a 6 y disminuir con el tiempo.

² Las adiciones aparecen en azul y las partes eliminadas, en rojo.

El subfondo se gestiona de forma activa y discrecional. El subfondo no se gestiona con referencia a un índice.

Nota: En interés de los accionistas, hasta el ~~31 de diciembre de 2021~~ 30 de abril de 2024 (fecha en que finaliza el plazo de suscripción), los valores en cartera que coticen o se negocien en una bolsa oficial de valores u otro mercado regulado se valorarán por el precio de venta; a partir de entonces, estos valores se valorarán por el precio de oferta.

Derivados y técnicas

«(...) Además de los derivados principales (definidos en el apartado «Cómo utilizan los subfondos los derivados y las técnicas de gestión eficaz de la cartera»), el subfondo puede utilizar swaps de incumplimiento crediticio (de un ~~sele~~nombre e índice). (...)»

3) Cambio en el método de gestión de riesgos

Como consecuencia de la nueva posibilidad de inversión en swaps de incumplimiento crediticio indexados, se ha cambiado el método de gestión de riesgos del método de compromiso al VaR absoluto. El nivel bruto máximo esperado de apalancamiento asciende al 100 %.

Si no está de acuerdo con los cambios mencionados anteriormente, puede solicitar el reembolso de sus acciones hasta las 11:00 horas del 19 de julio de 2022. Se recuerda a los accionistas que, de acuerdo con el folleto de la Sociedad no se abonarán las comisiones de reembolso en caso de amortización de acciones.

La versión actualizada del folleto (que incorpora el cambio descrito, entre otros) estará disponible en el domicilio social de la Sociedad tan pronto como sea visada por la autoridad de supervisión del sector financiero de Luxemburgo.

Atentamente,

En nombre del Consejo